CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Unidad Operativa de Contrataciones — Tel. 443.242 – 492.051/4 Int. 113

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS Y CARTUCHOS DE TINTA PARA LA CAJA BANCARIA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013

Asunción, 17 de septiembre de 2013

Señores:
Presidente y Miembros del
Consejo de Administración
Presente

De conformidad a la Resolución N° 09 Acta N° 33 de fecha 22 / 05 / 2013, emanada del Consejo de Administración, por la cual se resolvió autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas – División Administrativa – Sección UOC, realizar los trámites para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04 / 2013 y, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y conformar el Comité de Apertura y Evaluación de ofertas para la "**ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTO DE ARTES GRAFICAS, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTUCHOS DE TINTA PARA LA CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS**".

Antecedentes:

a) ID: 258482.
b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria del ejercicio 2013, del rubro 330 y 340 para el inicio del procedimiento de contratación.
c) Publicación: en el SICP 14/08/2013 13:40 hs.

Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de apertura de sobre y verificación de ofertas en fecha 26 de Agosto de 2013 presentando ofertas las siguientes firmas: **1.) IN DESING. 2) OP INSUMOS Y SERVICIOS. 3) ARTES GRAFICAS ECO. 4) PAPELERA GUAIRA S.R.L. 5) GRAFICA MONARCA S.R.L.**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	IN DESING	ARTES GRAFICAS ECO	OP INSUMOS Y SERVICIOS	GRAFICA MONARCA	PAPELERA GUAIRA
	CUMPLE / NO CUMPLE	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
A) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A

Lic. CARLOS MARIA MARTINEZ AYALA
Gerente de Administración y Finanzas

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DIAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*					
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**					
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.					
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.					
a) Planilla de Especificaciones Técnicas del Suministro, en la cual se detallarán las descripciones de los bienes y demás datos requeridos y establecidos en la Parte 4 – Especificaciones Técnicas de la Sección - Suministros Requeridos. b) Fotos, folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.					
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación. b) Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación. c) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia. d) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés. e) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2010 a 2012), por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones realizadas en el Acta de apertura de ofertas:

De la revisión cuantitativa de los documentos sustanciales se constata que la firma **ARTES GRÁFICAS ECO** no presenta Póliza de Mantenimiento de Oferta.----------

La Comisión Evaluadora luego del análisis de las documentaciones presentadas teniendo en cuenta las observaciones señaladas en el acta por parte de los oferentes participantes menciona los siguientes puntos:

La firma **ARTES GRAFICAS ECO** del señor Aldo Eduardo Cabrera no ha presentado la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta. En fecha 26/08/2013 se recepciona por correo electrónico de la Institución nota de la firma Artes Gráficas Eco menciona que en el concurso del ejercicio anterior se le ha solicitado la póliza y lo ha presentado en un plazo de 48 hs.
La comisión evaluadora rechaza dicha afirmación y negando cualquier situación de esta naturaleza por la sencilla razón de que la falta de presentación de la Poliza de Garantia de Mantenimiento constituye un documento sustancial no subsanable.
En el Pliego de Bases y Condiciones en el punto IAO 20.2, se solicita expresamente que la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del 5% del monto total de la oferta, según el Art. 39 a) de la Ley 2051/03

Lic. Alice Gubo Deboalle
Lic. CARLOS MARIA MARTINEZ
Gerente de Administración y Finanzas

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
CJPE.B.A.

Es parecer de la Comisión Evaluadora que la firma **ARTES GRAFICAS ECO** debió presentar en el plazo previsto y porcentaje establecido tal como se aclara en la Instrucciones a los Oferentes en el punto 20.2 no pudiendo alegar desconocimiento debido a que la carta de oferta es en carácter de declaración jurada y en el punto a) menciona que: Yo la suscripta declaro que a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas.
Por tal motivo, la oferta presentada por la firma ARTES GRAFICAS ECO es rechazada por no ajustarse a los términos de los puntos IAO 20.2 y 20.6 del PBC, según lo estable el Art. 58 numeral 3 del Decreto N° 21909 .

De la comparación de ofertas, se desprende el siguiente cuadro de precios:

N°	OFERENTES	TOTAL DE PRECIOS UNITARIO
	LOTE 1	
1	IN DESIGN	19.304.500
2	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	20.083.710
3	OP INSUMOS Y SERVICIOS	22.721.370
	LOTE 2	
1	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	28.745.500
2	IN DESIGN	29.500.000
3	OP INSUMOS Y SERVICIOS	32.714.000
	LOTE 3	
1	GRAFICA MONARCA	28.400.550
2	ARTES GRAFICAS ECO (Descalificado)	25.379.000
	LOTE 4	
1	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	18.393.000
2	OP INSUMOS Y SERVICIOS	19.930.000
3	IN DESIGN	20.666.000

Considerando la oferta evaluada como la más baja, se selecciona provisoriamente las siguientes ofertas para los lotes:

N°	OFERENTES	TOTAL DE PRECIOS UNITARIO
	LOTE 1	
1	IN DESIGN	19.304.500
	LOTE 2	
1	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	28.745.500
	LOTE 3	
1	GRAFICA MONARCA	28.400.550
	LOTE 4	
1	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	18.393.000

Según se verifica en el cuadro comparativo de ofertas corresponde aplicar el margen de preferencia según lo establece la Ley 4558 de fecha 14 de diciembre de 2011 y el Decreto reglamentario N° 9.649/12, Artículo 2°. Quedando calificada las siguientes empresas a fin de solicitar las muestras para el análisis de las especificaciones técnicas según lo establecido en el PBC:

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A

Lic. CARLOS MARIA MARTINEZ AYALA
Gerente de Administración y Finanzas

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
C.J.P.E.B.A

N°	OFERENTES	TOTAL DE PRECIOS UNITARIO
	LOTE 1	
1	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	20.083.710
	LOTE 2	
1	IN DESIGN	29.500.000
	LOTE 3	
1	GRAFICA MONARCA	28.400.550
	LOTE 4	
1	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	18.393.000

En cumplimiento a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Posterior, numeral 2, punto f). Se solicita las muestras de los productos ofertados tal como se estable en el punto IAO 33 que dice:

MUESTRAS DE LOS BIENES
Al momento de evaluar las ofertas, se solicitarán muestras de los bienes ofertados a aquellos oferentes que tengan las mejores ofertas económicas, siempre que hayan cumplido con todas las exigencias legales y técnicas. Las muestras deberán ser entregadas en el plazo de 1 (un) día hábil a partir de la fecha de su solicitud por escrito (fax, correo electrónico) en el lugar y hora fijados para el efecto. Este es un requisito indispensable para la evaluación de las ofertas.
Las muestras serán presentadas en sobres o paquetes debidamente cerrados y rotulados por cada ítem solicitado, acompañada del listado de las muestras presentadas. En caso de no ser presentadas las mismas, en el plazo establecido por el comité, las ofertas se tendrán por desestimadas. El área técnica responsable verificará las muestras a fin de determinar si los productos se adecuan a las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad a lo requerido en la Sección III – Suministros Requeridos a fin de garantizar a la Institución las mejores condiciones para la adquisición de los útiles. Las muestras de lo adjudicado, quedarán en resguardo de la División **Suministros de la Caja Bancaria** para la verificación a la hora de la recepción de los bienes adjudicados. Una vez culminado el proceso de adjudicación, aquellas empresas no adjudicadas y que hayan presentado muestras, podrán solicitar por escrito la devolución de las mismas, pudiendo ser retiradas de la Sección **Suministros de la Caja Bancaria.**

Por nota de la Institución de fecha 04/09/2013 remitida vía fax y correo electrónico se solicitan las muestras a las firmas participantes de la siguiente manera:

N°	OFERENTES	LOTES
1	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	LOTE 1
2	IN DESIGN	LOTE 2
3	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	LOTE 4

En fecha 05/09/2013 la firma PAPELERA GUAIRA S.R.L. remite las muestras para el LOTE 1 y LOTE 4 aclarando que para el LOTE 4 en los ítems 3, 5 y 6 remiten folletos de los artículos solicitados y no las muestras de los productos.

La firma IN DESIGN no ha presentado las muestras solicitadas por nota de fecha 04/09/2013 por tanto la Comisión Evaluadora desestima la oferta de la firma y se solicita las muestras por nota remitida en fecha 09/09/2013 vía correo electrónico a la firma PAPELERA GUAIRA S.R.L. el LOTE 2, que corresponde a la segunda mejor oferta.

En fecha 10/09/2013 la firma PAPELERA GUAIRA S.R.L. remite la totalidad de las muestras solicitadas en el LOTE 2 para ser analizadas por la Comisión Evaluadora.

Las muestras correspondientes al LOTE 4 son solicitadas a la firma OP INSUMOS Y SERVICIOS mediante correo electrónico y nota de fecha 16/09/2013 por la falta de presentación de la totalidad de las muestras de la firma PAPELERA GUAIRA S.R.L. según lo establece el punto IAO 33.

Lic. Alice Gubo Delvalle
Lic. CARLOS MARÍA MARTÍNEZ AYALA
Gerente de Administración y Finanzas
Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA
Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

La comisión Evaluadora luego de verificar las muestras presentada por los oferentes según el siguiente orden:

N°	OFERENTES	LOTES
1	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	LOTE 1
2	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	LOTE 2
3	OP INSUMOS Y SERVICIOS	LOTE 4

Concluye que las muestras cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

PAPELERA GUAIRA S.R.L.

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012)

Año 2010	***Año 2011***	***Año 2012***
activo corriente / pasivo corriente	*activo corriente / pasivo corriente*	*activo corriente / pasivo corriente*
2.922.744.519	4.030.829.636	4.547.881.206
1.023.932.581	675.261.026	493.886.520
2.85	5.97	9.21

PROMEDIO: 6

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012)

Año 2010	***Año 2011***	***Año 2012***
pasivo total / activo total	*pasivo total / activo total*	*pasivo total / activo total*
1.023.932.581	675.261.026	493.886.520
3.207.896.580	4.209.362.259	4.689.750.507
0.32	0.16	0.11

PROMEDIO: 0.2

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

El promedio en los últimos 3 años (2010, 2011, 2012), no deberá ser negativo

Año 2010	***Año 2011***	***Año 2012***
Utilidad Neta del Período/ Patrimonio	Utilidad Neta del Período/ Patrimonio	Utilidad Neta del Período/ Patrimonio
865.584.412	1.340.919.663	660.448.712
2.183.963.999	3.534.101.233	4.195.863.980
0.39	0.37	0.15

PROMEDIO: 0.3

GRAFICA MONARCA S.R.L.

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012)

Año 2010	***Año 2011***	***Año 2012***
activo corriente / pasivo corriente	*activo corriente / pasivo corriente*	*activo corriente / pasivo corriente*
5.611.551.176	4.088.088.645	3.524513.581
1.959.400.015	1.935.238.734	949.999.309
2.86	2.11	3.7

PROMEDIO: 2.9

Lic. Alicia Cubo Delvalle

Lic. CARLOS MARIA MARTINEZ AYALA
Gerente de Administración y Finanzas

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012)

Año 2010	***Año 2011***	***Año 2012***
pasivo total / activo total	*pasivo total / activo total*	*pasivo total / activo total*
2.437.018.209	1.935.238.734	1.090.185.194
7.596.692.936	7.317.571.313	6.488.309.511
0.32	0.26	0.16

PROMEDIO: 0.24

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

El promedio en los últimos 3 años (2010, 2011, 2012), no deberá ser negativo

Año 2010	***Año 2011***	***Año 2012***
Utilidad Neta del Período/ Patrimonio	Utilidad Neta del Período/ Patrimonio	Utilidad Neta del Período/ Patrimonio
646.083.461	375.743.893	250.416.576
5.159.674.727	5.382.332.579	5.398.124.317
0.125	0.069	0.046

PROMEDIO: 0.08

OP INSUMOS Y SERVICIOS

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012)

Año 2010	***Año 2011***	***Año 2012***
activo corriente / pasivo corriente	*activo corriente / pasivo corriente*	*activo corriente / pasivo corriente*
128.128.610	132.252.600	140.405.830
5.434.950	5.100.420	6.045.230
23.57	25.93	23.23

PROMEDIO: 24.25

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012)

Año 2010	***Año 2011***	***Año 2012***
pasivo total / activo total	*pasivo total / activo total*	*pasivo total / activo total*
5.434.950.	5.100.420	6.045.230
137.828.610	142.652.600	152.505.830
0.04	0.04	0.04

PROMEDIO: 0.04

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

El promedio en los últimos 3 años (2010, 2011, 2012), no deberá ser negativo

Año 2010	***Año 2011***	***Año 2012***
Utilidad Neta del Período/ Patrimonio	Utilidad Neta del Período/ Patrimonio	Utilidad Neta del Período/ Patrimonio
32.393.660	37.552.180	46.460.600
132.393.660	137.552.180	146.460.600
0.24	0.27	0.31

PROMEDIO: 0.27

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

De acuerdo a la evidencia documentada presentada por las firmas **PAPELERA GUAIRA S.R.L., GRAFICA MONARCA S.R.L., OP INSUMOS Y SERVICIOS** demuestra el cumplimiento de los requisitos de experiencia y capacidad técnica solicitados en el PBC presentado las constancias de provisión de insumos similares en distintas instituciones públicas

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A

como así también las autorizaciones de las distribuidoras.

(c) Capacidad de Suministro: *el Oferente deberá presentar:*

1) Para Fabricantes: Declaración Jurada del fabricante de poseer la capacidad de producción en cantidad y tiempo solicitado.	*NO APLICABLE*
2) Para Representantes, distribuidores e importadores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	*CUMPLE*

CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Del análisis de las ofertas recibidas y de la verificación de los requisitos legales, financieros y técnicos se observa que las firmas **PAPELERA GUAIRA S.R.L., GRAFICA MONARCA S.R.L., OP INSUMOS Y SERVICIOS del señor Oscar Penayo Bogado,** cumple sustancialmente los requisitos y las especificaciones técnicas detallados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2013 para la adquisición de "**UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS Y CARTUCHOS DE TINTAS PARA LA CAJA BANCARIA**".

Por las razones expuestas, de conformidad al Articulo 28 de la Ley 2051/03, la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar según el cuadro el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2013 para la adquisición de Útiles de Oficina, Productos de Papel, Productos de Artes Gráficas y Cartuchos de Tinta conforme al plazo establecido en el PBC.

N°	OFERENTES	LOTES	COSTO	Contra Abierto	
				Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	LOTE 1	G. 20.083.710		
2	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	LOTE 2	G. 28.745.500		
3	GRAFICA MONARCA S.R.L.	LOTE 3		G. 14.200.275	G. 28.400.550
4	OP INSUMOS Y SERVICIOS	LOTE 4	G. 19.930.000		

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Cuadro de Precios comparativos
- Acta de Apertura de Ofertas
- Ofertas recibidas
- Notas remitidas a los oferentes

Atentamente.

Lic. Alicia Lubo Deloalle

Lic. CARLOS MARIA MARTINEZ AYALA
Gerente de Administración y Finanzas

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DIAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

SECRETARIA PRIVADA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
18 SEP 2013
Por
Hora 10:55